



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 016-2026-FIQ-UNAP
Iquitos, 12 de enero de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 007-2026-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Ingeniería Química - Ing. Jorge Manases Ríos Ríos, Dr., remite la solicitud presentada por el Ing. Gustavo Adolfo Malca Salas, Dr., responsable del curso: **Trabajo de Investigación, dictado en el II-2025**; mediante el cual solicita rectificación de notas, que por error involuntario consignó notas en el SIGAU, siendo que deben subsanarse de acuerdo al registro del docente: Dice - Debe decir.

Que, es potestad de esta Facultad y la Institución, priorizar aspectos académicos en aras de solucionar situaciones en el bienestar del estudiante y no perjudicar sus enseñanza-aprendizaje al largo de su carrera profesional; por lo que, es procedente lo solicitado por el Director de la Escuela.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220 y el ESTATUTO de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aceptar la rectificación de notas del curso: **Trabajo de Investigación**, a cargo del Ing. Gustavo Adolfo Malca Salas, Dr., dictado en el II-2025, en mérito a los Considerandos de la presente Resolución Decanal; de acuerdo al siguiente:

Nº	Nombre del estudiante	C.U	Nota Incorrecta (Dice)	Nota Correcta (Debe decir)
01	ERICK JOSUE APAGUEÑO IHUARAQUI	18081B0397	10	14

ARTÍCULO 2º. - Comunicar a la Dirección de Registro y Asuntos Académicos, Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Servicios Académicos de esta Facultad; para que tomen nota de lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS;Dr.
Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCÍA NAVARRO;Dr.
Secretario Académico (e)



c.c.: DRAA, DEFP, ORSA, archivo.
GAMS/jvm.